

Aumento interanual de autónomos y declive del comercio de proximidad

Marzo se ha estrenado con la buena noticia del aumento interanual de 18.244 autónomos más. La cotización en febrero de 2020 con respecto a febrero de 2019 supone un incremento de 0,56%, llegando a la cifra total de 3.257.896 trabajadores autónomos.

Lucía Ramos Verín

Sin embargo la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tiene la cruz de la crisis estructural del pequeño comercio que en febrero ha perdido a 842 autónomos.

Este goteo incesante, mes a mes, manifiesta el fracaso tanto de los distintos Gobiernos como de las administraciones locales que no han sabido entender el valor del comercio de proximidad.

Ahora que el Gobierno va encontrando soluciones para los sectores más castigados por la crisis. Apelamos a que se tome la crisis del pequeño comercio como una de las prioridades, porque cada comercio que cierra se pierden tres empleos y en cuatro años 35.000 autónomos de este sector se han ido al paro.

El pequeño comercio es un colectivo generador de empleo pero muy sensible a los vaivenes de la economía, a las normativas diseñadas en su contra y a los cambios de la demanda de los consumidores. En estos últimos años el auge del supermercado de las grandes cadenas ha ido devo-

rando el espacio a las tiendas tradicionales y a los mercados. Así, según el último informe de Kantar Worldpanel, en 2001, estos tipos de supermercados vendían el 46,3% de los productos perecederos mientras que el 43,5% se vendía en la tienda tradicional. En 2019 estos supermercados ocupaban ya el 61% de la cuota y la tienda tradicional bajaba al 30,7%. En el análisis del mercado de productos envasados, las grandes cadenas ganan con mayor ventaja todavía, pues abarcan el 74,7% de las ventas.

Otros factores como el comercio online, la falta de relevo generacional, la «locura» de los descuentos permanentes que han desnaturalizado las rebajas de temporada, la despoblación de la España rural que incide en la desaparición del comercio, la liberalización de los horarios, la cancelación en los últimos años de los contratos de arrendamiento de locales en las zonas céntricas de las ciudades para la especulación urbanística, etc., son algunos aspectos que contribuyen a la continua asfixia del pequeño comercio.

Creemos necesario que el Gobierno y las administraciones reco-



nozcan la aportación decisiva del pequeño comercio al tejido económico, al dinamismo social de pueblos y barrios, ya que su existencia consolida el territorio y contribuye al desarrollo poblacional y a un mejor servicio a la ciudadanía. Pedimos al Gobierno y a las administraciones que diseñen normativas y afloren incentivos para reflotar al pequeño comercio que clama por su modernización y por estar protegido frente a las grandes superficies y las plataformas digitales. Es preciso que se adopten medidas bien pensadas para sacarlo del peligro de extinción en que se encuentra, porque en una ciudad desierta de comercios y sin apenas tránsito de gente, los grandes proyectos urbanísticos no podrán disfrutarse, carecerán de uno de los factores esenciales que los humaniza: el pequeño comercio.

Estalla la crisis sanitaria, todos tenemos que ser responsables

Nuestro país vive días de gran impacto emocional que está causando confusión e incertidumbre a todos los niveles. Desde las organizaciones de cualquier ámbito hasta los sencillos ciudadanos debemos extremar la racionalidad y la responsabilidad para contener el pánico. Debemos ser disciplinados ante los consejos que las autoridades sanitarias emiten y que el Gobierno central, autonómico y local están encargados de implementar. Hacer la guerra contra el virus COVID-19 fuera de esas líneas de actuación es irresponsable e insolidario, que nadie se arroge un conocimiento que no tiene, solo las autoridades sanitarias y el equipo que gestiona la crisis dispone de todos los datos fundamentales.

Constatamos la enorme preocupación empresarial que invade el colectivo, una evidencia que debido al negativo impacto productivo que ocasiona la emergencia sanitaria llega hasta la posibilidad cercana de tener que cerrar muchos negocios, hecho que ya se ve reflejado en la hostelería, el turismo, el comercio y en sectores que se dedican desde la comercialización de productos hasta la prestación de servicios de transporte de personas, es obvio que sin clientes no se puede facturar.

Se debe resaltar el trabajo de los transportistas que siguen abasteciendo a pesar de las dificultades a los centros de distribución. El Gobierno y los organismos autonómicos y locales deben adoptar una serie de medidas de contingencia y ayudas fiscales para paliar las innegables consecuencias económicas que ya están su-

friendo los autónomos por ser eslabón más débil de la cadena económica.

Apoyamos las medidas emitidas recientemente por el Gobierno para facilitar este tránsito a los autónomos, como en el caso de aislamiento preventivo que se considerará baja por enfermedad común, con derecho a la prestación, y, otras que van en esa línea de protección social, pero deseáramos que aquellas medidas que aún no se han concretado puedan aclararse lo más pronto posible para dar un aire de tranquilidad a tanta incertidumbre.

Creemos que la Banca nacional debería involucrarse en esta situación de emergencia y asumiera un rol solidario del cual hasta ahora ha carecido y junto al Instituto de Crédito Oficial (ICO) abrieran líneas de financiación acordes con la situación que vivimos, con objeto de garantizar la liquidez de los autónomos que sufran una caída de la facturación, al tiempo que debería aplicarse un sistema de reducción excepcional de cuotas en la Seguridad

Social durante tres meses.

Es fundamental apoyar al trabajo autónomo en estos tiempos de freno en la economía, y con objeto de salvar los negocios que puedan entrar en crisis por esta emergencia solicitamos la aplicación de la tarifa plana de cotizaciones a la Seguridad Social también durante los próximos tres meses como ya se hizo con catástrofes como los temporales que ocurrieron el año pasado en Murcia, Castilla La Mancha, Andalucía y Comunidad Valencia donde se exoneró del pago de cuotas a quienes tuvieran trabajadores a su cargo.

A nivel general, y mientras no se resuelva la actual crisis sanitaria, sería conveniente suspender las subidas en curso de impuestos estatales o autonómicos y sus costes laborales, porque es imprescindible mantener la flexibilidad interna laboral para que el tránsito de adaptación al momento crítico sea lo menos traumático posible y no tenga consecuencias que mermen el empleo y la supervivencia de los trabajadores autónomos.



VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

**Una página para mantener al autónomo informado.
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,
iniciativas y compromisos.**



Covid-19: Medidas del Gobierno para paliar las consecuencias que afectan a los autónomos

Dentro de las primeras medidas aprobadas por el Gobierno el 10 de marzo se mejoraron las condiciones de las bajas por enfermedad en casos relacionados con el coronavirus al tratar el aislamiento preventivo como una baja. De tal manera que “tanto las personas en aislamiento preventivo (aisladas) como quienes se han contagiado del virus Covid-19 se consideran en incapacidad temporal asimilada a baja laboral por accidente de trabajo”.

Esto supone una mejora de la prestación que recibirán las personas en esta situación ya que normalmente, cuando se produce una baja laboral por enfermedad común y accidente no laboral, la prestación que se recibe es más baja: los tres primeros días no se cobra y luego el 60% del sueldo a partir del cuarto día. Sin embargo, con esta iniciativa excepcional, al asimilar estos casos a incapacidad temporal por accidente de trabajo, la cantidad recibida aumenta desde el día siguiente a que esta comience “ya que pasan a percibir desde el día siguiente al de la baja laboral, el 75% de la base reguladora” y este incremento además correrá a cargo de la Administración Pública y no de la empresa. Paquete de medidas para intentar superar esta situación nueva y su estado de incertidumbre

❖ Se anunció el aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias por un plazo de seis meses sin



intereses. Y Sánchez dijo que esta medida permitirá “inyectar 14.000 millones de euros” en liquidez a pymes y autónomos. Se pretende así apoyar a este tejido productivo para que sobreviva a la situación excepcional sanitaria (disminución de clientes, cancelación de pedidos y de eventos, etc.) con la menor repercusión posible en el empleo.

❖ Junto a esta medida el Ejecutivo también aprobó el aplazamiento del reembolso de préstamos del Ministerio de Turismo, Industria y Comercio a las empresas industriales.

Protocolo ante el Estado de Alarma, plan de actuación para autónomos ante el Covid-19

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado «el primer paquete de medidas extraordinarias para paliar las consecuencias económicas del coronavirus» tras

finalizar el Consejo Extraordinario de Ministros. Dicho plan asciende a 18.225 millones de euros y ha sido aprobado a través de un Real Decreto-ley que «entrará en vigor de forma inmediata» tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Pero como ha recalcado Sánchez en varios momentos de su comparecencia «no serán las últimas medidas» que se tomen.

En cuanto a las precauciones y recomendaciones, los autónomos corren el mismo riesgo que el resto de la población de sufrir el contagio del virus (Covid-19). Por eso mismo en caso de sospecha de contagio del trabajador o su entorno familiar o laboral se aconseja seguir las recomendaciones del Ministerio de Sanidad o del Servicio de Salud Pública de Cada Comunidad Autónoma, sean las que sean en el momento en el que se esté mientras dure esta crisis sanitaria.

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes
www.asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)



Medidas que demandan los trabajadores autónomos en la crisis del coronavirus

❖ Prestación por cese de actividad. El colectivo pide al Gobierno que “todos los autónomos tengan garantizada la prestación por cese de actividad. En relación a los autónomos que se vean obligados al cierre de sus negocios y abandono de su actividad ya sea por las decisiones adoptadas por los diferentes ejecutivos o por la falta de actividad, así como para aquellos que deban permanecer en sus domicilios para el cuidado de hijos y/o dependientes, se propone el reconocimiento y concesión automáticos de la prestación por cese de actividad entendiéndose la epidemia como causa mayor”.

❖ En el caso de los “autónomos que se vean obligados a abandonar su actividad por cuidado de hijos (como consecuencia del cierre de los centros escolares) o el cuidado de dependientes, se propone la bonificación del 100% de la cuota de Seguridad Social”.

❖ Y para aquellos autónomos infectados o en cuarentena, y por tanto en situación de baja asimilada a Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, las organizaciones piden “la bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social desde el primer



día de la baja”. Actualmente estos autónomos percibirán el 75% de su base de cotización pero se verían obligados a seguir abonando la cuota excepto cuando dicha baja se extendiese más allá de los 60 días, reduciendo de forma importante los ingresos de dicho autónomo en esta circunstancia.

Estas tres serían las consideradas más urgentes, pero “no son óbice de que se aprueben medidas posteriores en el ámbito fiscal y laboral, o de otra índole de en las próximas semanas”, dicen.

Entre ellas, “que aquellos trabajadores autónomos con asalariados a su cargo, que se vean obligados por las circunstancias a realizar un ERTE, se bonifiquen al 100% las cuotas de los seguros sociales de los trabajadores afectados por la medida. Así como, estudiar la necesidad de dotar de liquidez a todos los sectores de autónomos y establecer mecanismos de flexibilidad para el pago de obligaciones vinculadas a la actividad (hipotecas, alquileres, suministros) durante el tiempo de inactividad y falta de ingresos”.

Suspensión del pago de autónomos mientras dure la crisis del coronavirus

Desde la web change.org se piden firmas para presentar la petición Que quede sin efecto el pago de la cuota de autónomos, porque los autónomos somos el colectivo más castigado fiscalmente. No existen tramos, ni apenas ayudas, ni diligencia a la hora de atender los problemas de más de 3 millones de españoles

que son la base del sistema económico del país. Más del 86% cotizamos por la base mínima. Más que nada porque no podemos permitirnos otra cosa.

Tras las medidas tomadas para la contención del COVID-19 hemos sufrido cancelaciones de todo tipo de reuniones, servicios, contratos...

El trabajo de meses se ve detenido bruscamente. Entendemos perfectamente la necesidad de estas medidas. Pero no entendemos que nadie se dé cuenta de las inmensas pérdidas que supone esta cuarentena, que afecta especialmente a los que trabajamos en las industrias culturales (auditorios, festivales, teatros cerrados sine die).